

TRABAJAMOS POR UNA MEJOR COSTA RICA

SAC-00309-2022

San José, 9 de Marzo del 2022

Señores

Pedro Aguilar/INS, Antonieta Solis/INS, Warner Rodriguez Gonzalez/INS, Mercedes Campos/INS, Cecilia Soto/INS, Gerardo Ortega Gutierrez/INS

Referencia: ACUERDO 9708-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Nombramiento de miembros en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos. PÚBLICO

Estimados Señores y Señoras:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9708, artículo IV del 07 de marzo del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, plantea a los señores directores su propuesta de candidatos para la conformación de los comités de riesgos y de auditoría del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Una vez conocido y discutido este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante acuerdo II, puntos 1, 2 y 3 de la sesión N° 9696 del 20 de diciembre del 2021, este Cuerpo Colegiado dispuso lo siguiente:

- “1. Aprobar la modificación del Capítulo II “Comités del Fondo” que incluye la conformación de los Comités de Riesgos y Auditoría dentro del “Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos”, conforme lo indicado en el oficio SDP-00732-2021 del 08 de diciembre 2021 de la Subdirección de Planificación, el cual avala la Gerencia en su oficio G-05438-2021 del 09 de diciembre del 2021.*
- 2. Aprobar el pago de dietas para los miembros del Comité de Riesgos y del Comité de Auditoría del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos, según corresponda, por la suma de ¢50.000,00 (cincuenta mil colones brutos)*
- 3 . Instruir a la Secretaría de Actas Corporativa para que brinde el apoyo respectivo a dichos comités en el área de su competencia. (...)”*

Segundo: Que debido a que estos comités fueron creados por esta Junta Directiva, le corresponde a esta el nombramiento de sus miembros y de las personas en que recae su presidencia, de conformidad con lo que establece el Reglamento que rige el Accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS.

Tercero: Que así las cosas, es de recibo la propuesta de candidatos planteada por el Sr. Presidente para la conformación de los comités citados supra, toda vez que dichas personas forman parte de las juntas directivas del Grupo INS, cumpliendo por ende, con los atestados y calidades requeridas para formar parte de estos comités del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos, en cumplimiento con las normas de Gobierno Corporativo y de la Superintendencia de Pensiones.

ACUERDA:

1. Nombrar al MSc. Pedro Jesús Aguilar Moya, cédula de identidad número 401980860, a la MBA. María Antonieta Solís Mata, cédula de identidad número

105230593 y al MBA. Gerardo Ortega Gutiérrez, cédula de identidad número 302240617, y quienes aceptan los cargos, en el Comité de Riesgos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos, y designar como su presidente al Sr. Aguilar Moya. Dichos nombramientos rigen a partir del 07 de marzo 2022 y hasta el 12 de octubre del 2023, momento en que finalizan sus nombramientos como miembros de las juntas directivas del INS- Valores Puesto de Bolsa S.A. e INS- Inversiones SAFI S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento que rige el Accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS.

2. Nombrar a la MCP Mercedes Campos Alpízar, cédula de identidad número 401250158, a la MBA. María Antonieta Solís Mata, cédula de identidad número 105230593 y al MBA. Warner Rodríguez González, cédula de identidad número 203320892, y quienes aceptan los cargos, en el Comité de Auditoría del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos, y se designa como su presidente a la Sra. Campos Alpízar. Para los casos de la señora Solís Mata y el señor Rodríguez González, dichos nombramientos rigen a partir del 07 de marzo 2022 y hasta el 12 de octubre del 2023, momento en que finalizan sus nombramientos como miembros de las junta directivas del INS- Valores Puesto de Bolsa S.A. e INS- Inversiones SAFI S.A., y en el caso de la Sra. Campos Alpízar su nombramiento rige por un período de cuatro años, a partir del 07 de marzo 2022 y hasta el 07 de marzo del 2026, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento que rige el Accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS.
3. Reiterar a la Secretaría de Actas Corporativa para que, tal y como se dispuso en el acuerdo 9696-II, punto 3) del 20-12-2021, brinde el apoyo respectivo a dichos comités y coordine lo que corresponda en el área de su competencia, incluyendo el pago de dietas.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 09/03/2022 12:24:03

cc: Gabriel Perez/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Carlos Sánchez/INS, José Arevalo/INS, Nelson Mata/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Jennifer Pamela Salas/INS, Christian Velásquez/INS, Priscilla Gamboa/INS, Vivian Lacayo/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS, Leopoldo Pena/DMV/INS, Alexander Quiros/INS